



**APROBACIÓN DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 30/2024**

**ONESPENA,
AURREKONTUARI 30/2024
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Barañain de fecha 31 de octubre de 2024, se aprobó el expediente de modificación presupuestaria nº 30/2024 al Presupuesto para 2024, mediante habilitación de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos por existencia de recursos afectados por la existencia de gastos para instalación de redes antipalomas en cubiertos del C.P. Alaitz y Eulza.

**GASTOS
SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Partida presupuestaria	Denominación	Importe en euros
61 32321 62200	Inversiones en Colegios Públicos	30.000,00
Total		30.000,00

FINANCIACIÓN

Código	Denominación	Importe en euros
8700002	Remanente de tesorería por la existencia de recursos afectados	30.000,00
Total		30.000,00

Contra el acuerdo de aprobación definitiva se podrán interponer los recursos a que se refiere el artículo 333.1 de la Ley 6/1990, de 2 de julio.

Barañain, a 19 de noviembre de 2024

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla